

EGIAZTAPENA BERRITZEKO TXOSTENA / INFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

| | |
|---|---|
| TITULUAREN IZENA / DENOMINACIÓN DEL TÍTULO | PROGRAMA DE DOCTORADO EN ADQUISICIÓN DE LENGUAS EN CONTEXTOS MULTILINGÜES / LANGUAGE ACQUISITION IN MULTILINGUAL SETTINGS |
| MEC ID KODEA / CÓDIGO MEC ID | 5600898 |
| UNIBERTSITATEA / UNIVERSIDAD | UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA |
| TXOSTENAREN DATA / FECHA DEL INFORME | 25 de marzo de 2022 |

Euskal Autonomia Erkidegoko unibertsitate-titulu ofizialen egiaztapena berritzeko deialdiaren epea ezartzen duen Hezkuntza Sailburuaren 2021eko irailaren 17ko Aginduaren laugarren xedapenean ezarritakoaren arabera (2021eko urriaren 1eko EHAA, 197. zk.), panelak unibertsitate bisita egin zuen 2022ko urtarrilaren 12an, Unibasq-eko "Euskal Unibertsitate Sistemaren unibertsitate-titulu ofizialen doktorego-programen egiaztapena berritzeko Protokoloa"ren arabera. Panel honen osara Unibasq-eko Zuzendariaren 2021eko urriaren 18ko ebazpenaren bidez onartu zen.

Prozeduraren arabera, ARTEAK ETA GIZA-ZIENTZIETAKO Titulazioak Ebaluatzeko Batzordeak, 2022ko otsailaren 1eko EBAZPENA, 2021eko azaroaren 4ko EBAZPENA, 2020ko azaroaren 9ko EBAZPENA, 2020ko otsailaren 20ko EBAZPENA, 2019ko irailaren 27ko EBAZPENA, ebazpenaren bidez onetsitakoa, bisita-panelak egindako bisitaren txostena aztertu du, txosten honi atxikita bidaltzen dena, bai eta eskuragarri zegoen aurretiko informazio guztia ere, eta behin-behineko txostena sortu zuen.

Publikoki komunikatua eta Batzordeko kide guztiek batera baloratu ondoren, EGIAZTAPENA BERRITZEKO ALDEKO TXOSTENA eman zaio PROGRAMA DE DOCTORADO EN ADQUISICIÓN DE LENGUAS EN CONTEXTOS MULTILINGÜES / LANGUAGE ACQUISITION IN MULTILINGUAL SETTINGS Tituluari.

Txosten honetan ezarritakoa alegatu ahal izango da eta alegazio horiek 20 egun balioduneko epean aurkeztu beharko dira. Behin epe hori igarota, unibertsitateak alegazioak aurkezteari uko egiten diola ulertuko da, eta txosten hori behin betikoa izatera pasatuko da.

Conforme a lo establecido en la Orden de 17 de septiembre de 2021, del Consejero de Educación, por la que se establece el plazo de la convocatoria para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en su disposición cuarta (BOPV Nº 197, del 1 de octubre de 2021), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 18 de octubre de 2021 del Director de Unibasq, el día 12 de enero de 2022, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de programas de doctorado del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de ARTES Y HUMANIDADES aprobado por RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2022, RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2021, RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2020, RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2020, RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2019, ha analizado el informe de la visita elaborado por el panel de visita, adjunto a este informe, y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación.

Comunicado públicamente y valorado conjuntamente por todos los miembros del Comité, se otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al PROGRAMA DE DOCTORADO EN ADQUISICIÓN DE LENGUAS EN CONTEXTOS MULTILINGÜES / LANGUAGE ACQUISITION IN MULTILINGUAL SETTINGS.

Lo establecido en este informe podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 20 días hábiles. Una vez transcurrido este plazo, se considerará que la universidad renuncia a presentar alegaciones y este informe pasará a tener carácter definitivo.

1. DIMENTSIOA. TITULUAREN KUDEAKETA / DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

1. IRIZPIDEA. ANTOLAMENDUA ETA GARAPENA / CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estandarra: Doktorego-programa egiaztatutako memorian (eta, hala badagokio, geroago egindako aldaketetan) ezarritako baldintzei jarraikiz ezarri da.

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

- **1.1 jarraibidea: doktoregaien sarrerako profila egokia dela eta haien kopurua programaren ikerketa-ildoen ezaugarriekin eta banaketarekin eta eskaintako plaza kopuruarekin bat datorrela bermatzeko mekanismoak ditu programak.**

Directriz 1.1: El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y de las doctorandas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

- **1.2 jarraibidea: doktoregaiak eta, bidezkoa izanez gero, prestakuntza-jarduerak gainbegiratzeko mekanismo egokiak ditu programak.**

Directriz 1.2: El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y de las doctorandas y, si procede, de las actividades formativas.

- **1.3 jarraibidea: erakundeak erantzuna ematen die egiaztapen-txostenean eta, hala badagokio, aldaketei buruzko txostenetan egindako gomendioei eta ondorengo jarraipen-txostenetan egiten direnei.**

Directriz 1.3: La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.

- **1.4 jarraibidea: hala badagokio, doktorego-programan sartu diren eta berriz aldatu ez diren aldaketek ez dute Goi Mailako Hezkuntzako Kualifikazioen Espainiako Esparruko (MECES) 4. maila aldatzen, eta diziplinaren betekizunei jarraikiz eguneratzeko aukera ematen dute.**

Directriz 1.4: En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El plan de estudios del Programa de Doctorado en Adquisición de Lenguas en Contextos Multilingües / Language Acquisition in Multilingual Settings por la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea fue acreditado con informe de autorización favorable de la Agencia de Calidad del sistema Universitario Vasco (Unibasq) en 2013 y con informe de verificación favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad (ANECA) en 2013. El título se implantó en el curso 2014-2015. El título cuenta con informes de seguimiento de la Agencia de Calidad del sistema Universitario Vasco (Unibasq) de los cursos académicos 2018-2019 y 2019-2020. En dichos informes se han aprobado modificaciones referentes a la denominación del centro y a la incorporación de profesorado.

El programa de doctorado cuenta con siete líneas de investigación sustentadas por dos grupos consolidados: el grupo de investigación "Language and Speech" con seis líneas y el grupo "Tralima" con una. Ambos grupos de investigación están activos y en cuanto a lectura de tesis doctorales y a resultados de investigación. No se puede comprobar que líneas de investigación actualmente están activas. Se ha presentado información sobre el personal académico del PD, donde se puede comprobar las tesis que se encuentran en desarrollo, indicando solo el grupo de investigación al que pertenece. Se debe recoger esta información por cada línea de investigación. Esta información puede servir de ayuda a la universidad para analizar que líneas de investigación se encuentran activas y analizar posibles modificaciones en las líneas de investigación.

El número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido todos los años (excepto el curso 2015/2016) inferior al previsto en la memoria de verificación (que asciende a 15). La media de estudiantes matriculados y matriculadas por curso es de 7 y en el curso 2019/2020 no se matriculó ninguno, al parecer por cuestiones burocráticas.

Los procedimientos de admisión y los criterios establecidos son adecuados a los objetivos del programa de doctorado y se aplican con coherencia y transparencia.

El perfil de los y las estudiantes de nuevo ingreso admitidos coincide con el descrito en la memoria de verificación, aunque existe un desajuste en cuanto la proporción de estudiantes adscritos y adscritas a cada una de las dos líneas existentes, siendo mucho más numeroso a la línea de Language and Speech que a la del grupo TRALIMA.

El Programa no contempla la impartición de complementos formativos.

El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y de las doctorandas y, se incluye un listado de actividades formativas según temática y grupo de investigación. La situación excepcional vivida con respecto al Covid-19 desde marzo de 2020 ha hecho que algunas de las actividades programadas hayan tenido que ser modificadas, mientras que otras han tenido que realizarse de forma virtual y telemática, pero no parece que esto haya generado grandes problemas.

El programa ha dado respuesta a la mayoría de las recomendaciones incluidas en el informe de verificación. Sin embargo, en lo concerniente a la sugerencia de ampliación del equipo de investigación TRALIMA, la evidencia 4 muestra una vez más la disparidad entre ambos equipos de investigación que ya se señaló en 2013. Recientemente, parece que se han adoptado medidas en la buena dirección, pues la autoevaluación ofrece evidencia de los recientes nombramientos de dos investigadoras más (41 y 42). En la visita del panel se explicó que esto fue debido a un retraso en el sistema de investigación que requería que para incorporarse al equipo necesitaban la acreditación para poder solicitar los sexenios. A pesar de tratarse de un grupo más joven que abarca menos líneas de investigación que el de LAS, es un grupo consolidado reconocido por el Gobierno Vasco.

Los cambios introducidos en el programa son altas y bajas de profesores y profesoras que no alteran el nivel 4 MECES del programa.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda que se continúen las acciones emprendidas para aumentar el número de estudiantes matriculados y matriculadas.
- Se recomienda tomar medidas para que la distribución de estudiantes entre los dos grupos de investigación sea más homogénea.

2. IRIZPIDEA: INFORMAZIOA ETA GARDENTASUNA / CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estandarra: Unibertsitateak interes-talde guztiei doktorego-programaren eta programaren kalitatea bermatzen duten kudeaketa-prozesuen ezaugarri eta emaitzen berri modu egokian emateko mekanismoak ditu.

Estándar: La universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

- **2.1 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari, haren ezaugarriei, garapenari eta lortutako emaitzei buruzko informazio objektiboa, osatua eta eguneratua argitaratzen du.**

Directriz 2.1: La universidad pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

- **2.2 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari buruzko informazio garrantzitsua erraz eskuratzeko aukera bermatzen die interes-talde guztiei.**

Directriz 2.2: La universidad garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

- **2.3 jarraibidea: Unibertsitateak doktorego-programari dagokion Kalitatea Bermatzeko Sistema (KBS) argitaratzen du.**

Directriz 2.3: La universidad pública el SGC en el que se enmarca el programa de doctorado.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La Universidad publica a través tanto de la web como de la plataforma Egela información objetiva, completa y actualizada

sobre el Programa de Doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados. La Universidad garantiza un fácil acceso a la información relevante del Programa de Doctorado a todos los grupos de interés a través sobre todo de la página web y Egea, aunque la valoración de la web institucional de la Universidad es menor, probablemente debido a la complejidad de la información contenida.

El profesorado aparece en la web asignado a dos equipos de investigación, y sus CV son accesibles, pero en algunos casos la información es incompleta o solo es posible saber el departamento al que está adscrito el profesor/a.

No hay información detallada relativa a los convenios internacionales (Erasmus +, etc.) ofertados para el alumnado. Tampoco se proporciona información sobre el número de plazas/ financiación de los contratos predoctorales.

La información relativa a la oferta anual de actividades del Programa de Doctorado redirige a la página web de la Escuela de Doctorado. No hay información relativa al ámbito "Adquisición de Lenguas en Contextos Multilingües / Language Acquisition in Multilingual Settings". Sería recomendable incluir actividades de acogida (Semana de Bienvenida; Jornadas de acogida a los/as estudiantes internacionales en programas de intercambio, etc.) con vistas a facilitar la integración del estudiantado en el Programa (presentación de los/as posibles tutores; dar a conocer los criterios y procedimientos de evaluación; explicar las líneas de investigación, grupos o proyectos asociados con el Programa, etc). Tampoco existe un apartado que recoja la información sobre congresos, seminarios y/o conferencias organizadas por/para el alumnado matriculado dentro de la propia página web del Programa.

En materia de resultados, podría incorporarse información sobre las publicaciones científicas más destacadas derivadas de las tesis del Programa y organizar con criterio cronológico las tesis defendidas. En el apartado "Trámites" la información relativa a la documentación necesaria es muy completa.

En cuanto a los aspectos relativos a la verificación, seguimiento y renovación de la acreditación del título, se encuentran publicados los documentos esenciales. Sería conveniente actualizar la tabla con los datos del de los cursos posteriores al 2018. Sobre el SGC, la página web del Programa redirige a la página web de la Escuela de Doctorado, donde constan dos documentos: "Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad" y "Certificación AUDIT".

Se publican los principales indicadores de su recorrido desde el curso 2014-15 en el apartado "Calidad", tales como número de matriculados, tesis defendidas, tesis con mención internacional, número de profesorado, media de sexenios, proyectos activos y satisfacción de los doctorandos y de las doctorandas. Para este último dato no se refiere ni la escala (que se asume de 1-5) ni la tasa de respuesta, lo que hace su relevancia relativa. En cualquier caso, la publicación de los indicadores garantiza la disponibilidad de información operativa sobre el PD para los grupos de interés, en particular para estudiantes y futuros y futuras estudiantes como principales interesados e interesadas.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda homogeneizar la información pública sobre el profesorado que participa en el programa de doctorado, incorporar la información del profesorado que falta y asociarlo a las distintas líneas de investigación del mismo. Asimismo, se recomienda incorporar información sobre el personal investigador externo a la UPV/EHU que interviene en el programa de doctorado.
- Se recomienda incluir información sobre los servicios de empleabilidad puestos a disposición de las personas egresadas del programa de doctorado.
- Con respecto a la movilidad, sería recomendable revisar y ampliar la información presentada e incluir un enlace que redirija a la página web de la Oficina de Relaciones Internacionales.
- Se recomienda ampliar y especificar por cada línea de investigación la información sobre los medios materiales, servicios disponibles y recursos externos con los que cuentan los doctorandos y las doctorandas y que sirven de apoyo en su formación.
- Se recomienda incluir información sobre las contribuciones científicas más relevantes derivadas de las tesis doctorales leídas en el programa de doctorado y sobre los proyectos de investigación financiados vigentes.
- Se recomienda ampliar la información sobre las entidades colaboradoras.
- Se recomienda que el perfil de ingreso y los criterios de admisión estén un poco más destacados y aparezcan con esa denominación en el menú lateral (ahora mismo aparecen bajo el epígrafe "Matrícula", que puede llevar a equívoco).
- Se recomienda se incluya en la tabla de indicadores para el indicador de satisfacción de los doctorandos y de las doctorandas la escala y la tasa de respuesta.

- Se recomienda incorporar indicadores esenciales como la duración de los estudios media y las tasas de graduación y abandono.
- Se podría contemplar la creación de redes sociales de difusión para divulgar las actividades en el ámbito de la Adquisición de Lenguas en Contextos Multilingües.

3. IRIZPIDEA: KALITATEA BERMATZEKO SISTEMA (KBS) / CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estandarra: Unibertsitateak formalki ezarritako eta inplementatutako Kalitatea Bermatzeko Sistema bat dauka, eta doktorego-programaren etengabeko hobekuntza ziurtatzen du eraginkortasunez.

Estándar: La universidad dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

- **3.1 jarraibidea: ezarritako KBS-ak erabakiak hartzeko eta doktorego-programa eraginkortasunez kudeatzeko garrantzitsuak diren informazioaren eta emaitzen (eta, bereziki, ikaskuntzaren emaitzei eta interes-taldeen gogobetetzeari buruzkoen) bilketa bermatzen du.**

Directriz 3.1: El SGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

- **3.2 jarraibidea: ezarritako KBS-ak doktorego-programaren ebaluazioa eta hobekuntza errazten duten prozedurak ditu.**

Directriz 3.2: El SGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.

- **3.3 jarraibidea: ezarritako KBS-ak iradokizunei eta erreklamazioei erantzuteko prozedura egokiak ditu.**

Directriz 3.3: El SGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La Escuela cuenta con un SGC con informe de diseño positivo por parte de Unibasq de fecha 17.6.2017, cuyo periodo de validez acababa el 17.6.2020. En enero de 2019 la UPV/EHU aprobó que la mayoría de las titulaciones de máster se adscribieran a los centros, y que la Escuela de Máster y Doctorado se convirtiera en la actual Escuela de Doctorado.

El SGC de la Escuela cuenta con 7 macroprocesos "1. Planificación y política y objetivos de calidad", "2. Titulaciones de máster y doctorado" (subdividido en dos subprocesos: Titulaciones de Máster y Titulaciones de doctorado), "3-Recursos Humanos", "4. Economía", "5. Recursos Materiales y servicios", "6. Comunicación y proyección social", y "7. Evaluación, revisión y mejora".

El procedimiento 7.03 "Revisión y mejora" tiene como misión la revisión continua tanto del estado de las titulaciones como del SGC, generando el Informe de Gestión anual, los Informes de Seguimiento y el Plan de acciones de mejora. En el informe de Gestión anual del último año disponible se reporta la revisión de 14 procedimientos del SGC, lo que vendría a demostrar que realmente el procedimiento está implantado y se sigue.

El procedimiento 7.01 del SGC, "Medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés" define, como su nombre indica, la metodología de medida de la satisfacción de los grupos de interés, la definición y administración de las encuestas, y la recogida de información sobre inserción laboral. El procedimiento 6.02 "Gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones" canaliza las sugerencias, quejas y reclamaciones, e incluye la recogida de información de los distintos colectivos (PDI, PAS, estudiantado y empleadores) sobre la satisfacción con este servicio. Asimismo, el procedimiento 2.06 "Orientación profesional e Inserción laboral" formaliza la definición, ejecución y difusión de las acciones sobre orientación profesional y recoge los indicadores de inserción laboral elaborados por LANDIBE y los hace llegar a los centros y coordinadores de los programas. Finalmente, como ya se ha dicho, el procedimiento 7.03 "Revisión y mejora" tiene como misión la revisión continua tanto del estado de las titulaciones como del SGC, generando el Informe de Gestión Anual, los Informes de Seguimiento y el Plan de acciones de mejora. Todos estos procesos están claramente establecidos, siguiendo una ficha de proceso elaborada por la UPV/EHU, indicando entre otros: objetivo, participantes, responsabilidades, etapas (diagrama de flujo), indicadores y

evidencias a obtener y archivar.

La recogida de información sobre resultados académicos y el hecho de que su análisis contribuye a la detección de áreas de mejora queda patente en el Plan de Gestión Anual, aunque en dicho documento se muestran datos agregados de todos los doctorados, ofreciéndose datos particulares de cada uno de ellos en los autoinformes correspondientes. La satisfacción de los estudiantes se muestra en el Anexo 3 de la Memoria Anual. Salvo en el caso de los indicadores de inserción laboral de los programas de doctorado, que LANDIBE proporciona agregados por ramas de titulaciones, el resto de los datos desagregados por titulaciones se muestran en los Informes de seguimiento de estas.

Además de los procedimientos mencionados anteriormente, el SGC incluye los siguientes procedimientos directamente relacionados con el diseño, seguimiento y modificación de titulaciones: Los procedimientos 2.01 "Propuesta y modificación de titulaciones" y 2.09 "Suspensión de titulaciones" formalizan el proceso a seguir para proponer, evaluar, aprobar, modificar y, si es el caso, suspender una titulación. El procedimiento 2.31 "Seguimiento de doctorado" culmina con la generación del informe de seguimiento de los programas de doctorado.

Existen evidencias de la implantación de los procedimientos citados: memoria de verificación, Informes de seguimiento anuales, Informes de las agencias evaluadoras, e incluso de la documentación propia del proceso de renovación de la acreditación en aquellos casos en que esta ha tenido lugar. Los informes de seguimiento incluyen las indicaciones recibidas tanto de las agencias de evaluación como del resultado de análisis internos, las modificaciones introducidas en el título, y las propuestas de mejora, con indicación del responsable de su implementación y el periodo de tiempo en el que se llevará a cabo. Salvo en aquellas titulaciones que ya lo hacen, se recomienda añadir en el informe de cada año el estado de las propuestas de mejora del año anterior y, en caso de no haberse implantado totalmente, las razones de esto y su continuidad. Cabe destacar que los informes de seguimiento de los programas de doctorado recogen información sobre sexenios y quinquenios promedio del PDI, proyectos de investigación activos cuyo IP pertenece a la plantilla del programa, porcentaje de profesores que participan en proyectos competitivos y la satisfacción de los doctorandos con el programa.

Cabe entender que la recogida de información y su análisis está suficientemente implantada y es eficaz, en tanto que la Escuela tiene sus titulaciones verificadas y acreditadas (salvo aquellas que debido a su fecha de comienzo todavía no lo han requerido), y elabora sistemáticamente un plan de mejoras de todas ellas.

El SGC incluye asimismo los siguientes procedimientos 7.02 "Evaluación del personal" que formaliza la evaluación del PDI (a través de encuestas obligatorias al estudiantado, del programa DOCENTIAZ (cuya implantación está certificada en la UPV/EHU) y del número de sexenios en los programas de doctorado); 2.32 "Programación y desarrollo de la formación doctoral", que formaliza la asignación de directores y tutores, la gestión de la documentación relativa al plan de investigación, compromiso y actividades, así como la evaluación y seguimiento de los doctorandos; 5.01 "Gestión de recursos materiales y locales" y 5.02 "Gestión de servicios" como biblioteca, reprografía, restauración, etc. Todos estos procedimientos acaban reportando al procedimiento 7.03 de "Revisión y mejora". Sobre la implantación de los procesos 5.01 y 5.02 no se han encontrado datos fehacientes de qué indicadores se recogen y cómo se analizan, más allá de un dato agregado de nivel de satisfacción global del estudiantado con el programa.

Se recomienda poner en marcha los procedimientos para conocer el grado de satisfacción de todos los grupos de interés, así como para conocer el grado de incorporación al mercado laboral y revisar los aspectos que necesitan actualización como se ha indicado a lo largo de la valoración del criterio. En relación a la medición del grado satisfacción, no se han encontrado evidencias de que el centro analiza y tiene en cuenta la información de los resultados de las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés para la toma de decisiones y que conduzcan a una mejora de la calidad del programa de doctorado. Por ello se recomienda realizar este análisis y considerar estos resultados en la revisión y mejora de los programas de doctorado.

2. DIMENTSIOA BALIABIDEAK / DIMENSIÓN 2. RECURSOS

4. IRIZPIDEA. LANGILE AKADEMIKOAK / CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estandarra: Langile akademikoak nahikoak eta egokiak dira, doktorego-programaren ezaugarriak, zientzia-eremua eta prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua kontuan hartuta.

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de personal investigador en formación.

- **4.1 jarraibidea: langile akademikoek doktorego-programan parte hartzeko eskatutako betekizunak betetzen dituzte, eta beren ikerketa-esperientzia egiaztatu dute.**

Directriz 4.1: El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.

- **4.2 jarraibidea: langile akademikoak nahikoak dira eta beren funtzioak era egokian betetzeko beharrezkoa den dedikazioa dute, ikerketa-ildo bakoitzean prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua eta doktorego-programaren izaera eta ezaugarriak kontuan hartuta.**

Directriz 4.2: El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número del personal investigador en formación en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

- **4.3 jarraibidea: doktorego-programak tesiak tutorizatu eta zuzentzeko zeregina aitortzeko mekanismoak ditu.**

Directriz 4.3: El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

- **4.4 jarraibidea: nazioarteko adituek jarraipen-batzordeetan eta tesien epaimahaietan duten parte-hartze maila egokia da, programaren zientzia-eremua kontuan hartuta.**

Directriz 4.4: El grado de participación de expertos y expertas internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Programa de Doctorado cuenta con siete líneas de investigación sustentadas por dos grupos consolidados: el grupo de investigación "Language and Speech" y el grupo "Tralima". 7 de los profesores y las profesoras del programa son Catedráticos y Catedráticas de Universidad, y cuentan con méritos de investigación reseñables, una media de casi tres sexenios por profesor/a (2,81) y los más de 4 quinquenios de media (4,25). Poseen experiencia investigadora acreditada por el número de proyectos de investigación en los que el profesorado del programa es el Investigador Principal (16 proyectos). Por tanto, el personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el Programa de Doctorado y acredita su experiencia investigadora avalada por publicaciones en revistas indexadas y participación en proyectos de investigación, además de contar con el reconocimiento como grupos investigadores consolidados excelentes (A y B).

Se afirma que el personal académico es suficiente, aunque sigue existiendo considerable diferencia entre los dos equipos de investigación. Asimismo cuentan con colaboradores externos y colaboradoras externas, cuyo CV se facilita. En cualquier caso las encuestas muestran un alto grado de satisfacción por parte del alumnado con el programa, los recursos y actividades, la dirección de tesis.

El programa cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis, pues cada tesis dirigida y defendida en la UPV/EHU imputa 8 créditos (10 en caso de mención internacional). No obstante, este reconocimiento se realiza una vez defendida la tesis correspondiente lo que genera un cierto grado de insatisfacción por parte del profesorado.

El grado de participación de expertos y expertas internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda que el reconocimiento docente por las labores de tutorización y dirección de tesis doctoral se haga de forma anual a lo largo del periodo de realización de la tesis y no después de su lectura, ya que esto repercutirá en un mejor reparto de la carga de trabajo del profesorado.
 - Se recomienda que el centro y la coordinación del programa de doctorado sigan trabajando en facilitar e informar al profesorado sobre los procesos administrativos relacionados con el doctorado.
 - Se recomienda que se siga trabajando para fortalecer la línea de investigación del grupo "TRAILMA", para que no exista desequilibrio entre los dos grupos consolidados que sustentan el programa.
-

5. IRIZPIDEA. BALIABIDE MATERIALAK ETA ZERBITZUAK / CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

Estandarra: aurreikusitako jarduerak garatzeko jarritako baliabide materialak eta zerbitzuak egokiak dira, doktorego-programaren ezaugarriak, zientzia-eremua eta prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua kontuan hartuta.

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número del personal investigador en formación.

- **5.1 jarraibidea:** erabilgarri dauden baliabide materialak egokiak dira, ikerketa-ildo bakoitzean prestatzen ari diren ikertzaileen kopurua eta doktorego-programaren izaera eta ezaugarriak kontuan hartuta.

Directriz 5.1: Los recursos materiales disponibles son adecuados al número del personal investigador en formación en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

- **5.2 jarraibidea:** orientazio akademikoko zerbitzuek ikertzaile izan nahi duten ikasleen prestakuntzaprozesuaren premiei erantzuten diete.

Directriz 5.2: Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación del alumnado como investigadores e investigadoras.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los espacios de trabajo parecen ser adecuados: cuentan con tecnología puntera, modernos laboratorios para la investigación de fonética, psicolingüística, neurolingüística y traducción, acceso a bases de datos a través de la biblioteca y acceso a HABA.

Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación del alumnado como investigadores e investigadoras.

Se anima a que los doctorandos y las doctorandas participen en foros de investigación y publiquen en revistas de impacto. Además, el grado de satisfacción es muy alto con respecto a la supervisión.

La Universidad cuenta con un programa para favorecer la inclusión, y orientación universitaria.

RECOMENDACION:

Se recomienda a las personas responsables del título el diseño de una iniciativa que permita la comunicación y el contacto entre las personas que están realizando su tesis.

3. DIMENTSIOA EMAITZAK/DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

6. IRIZPIDEA. IKASKUNTZAREN EMAITZAK / CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estandarra: Ikaskuntzaren emaitzak bat datoz MECES-eko 4. mailarekin.

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

- **6.1 jarraibidea:** doktorego-programaren adierazle akademikoen emaitzak eta bilakaera egokiak dira.

Directriz 6.1: Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los resultados de aprendizaje adquiridos por los doctorandos y las doctorandas permiten medir su progreso académico una vez concluido el Programa de Doctorado y se constata su adecuación a los objetivos del programa y al nivel 4 del MECES.

Las actividades formativas están bien definidas, y son coherentes con el perfil de Programa de Doctorado.

El grado de satisfacción de los y as estudiantes con respecto a las labores de tutorización y supervisión de las tesis doctorales es alto: 4,3 en una escala de cinco puntos en el curso 2019/20.

Los resultados de los indicadores académicos del Programa de Doctorado y su evolución parecen ser adecuados, según la cantidad de defensas de tesis (12), la mención internacional (6) y la valoración final (cum laude). Además todos los profesores y las profesoras del programa participan en la supervisión de tesis. Es importante constatar que las tasas de abandono son muy bajas (4 %).

En cuanto a los resultados científicos derivados de las tesis, se ha cumplido con el requisito de que antes de la defensa de la tesis todos los doctorandos y las doctorandas deben contar con al menos una publicación en revistas indexadas y o, todos los doctorandos y o todas las doctorandas han realizado al menos una presentación en un congreso.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda incluir resúmenes en otras lenguas (euskera, inglés español) independientemente de la lengua en la que se redacte la tesis.

7. IRIZPIEA. GOGOBETETZEAREN ETA ERRENDIMENDUAREN ADIERAZLEAK / CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCION Y RENDIMIENTO.

Estandarra: Doktorego-programaren adierazleen emaitzak egokiak dira, haren ezaugarriak, testuinguru sozioekonomikoa eta ikerketa-testuingurua kontuan hartuta

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

- **7.1 jarraibidea: prestatzen ari diren ikertzaileen, irakasleen, egresatuen eta bestelako interes-taldean gogobetetze-maila egokia da.**

Directriz 7.1: La satisfacción del personal investigador en formación, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

- **7.2 jarraibidea: adierazleak egokiak dira prestatzen ari diren ikertzaileen profilerako, programaren zientziaeremua kontuan hartuta.**

Directriz 7.2: Los indicadores son adecuados al perfil del personal investigador en formación, de acuerdo con el ámbito científico del programa.

- **7.3 jarraibidea: adierazleen bilakaera bat dator egiaztatutako memorian ezarritako aurreikuspenekin.**

Directriz 7.3: La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

- **7.4 jarraibidea: egresatuen laneratzea bat dator programaren testuinguru sozioekonomikoarekin eta ikerketatestuinguruarekin.**

Directriz 7.4: La inserción laboral de las personas egresadas es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

BALORAZIOAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los resultados de las encuestas anuales de opinión de los doctorandos y las doctorandas son muy positivas, lo que se valora muy positivamente. En cuanto al profesorado, se facilitan dos encuestas (euskera, español) (se desconoce el año) completadas por 11+4 profesores y profesoras. Las valoraciones son en general muy positivas, pero algunos datos llaman la atención: dos profesores dicen no contar con apoyo administrativo suficiente, tres sugieren que habría que modificar o incorporar nuevas líneas de investigación, dos indican que habría que incorporar investigadores nuevos/internacionales en los equipos de investigación y 7 docentes dicen no conocer las competencias de doctorado de Doke frente al vicerrectorado.

No hay información sobre encuestas de satisfacción a las personas empleadoras ni sobre el PAS de la titulación. Se aportan encuestas del PAS a nivel universidad. Durante la visita del panel se constató la satisfacción del PAS y de las personas empleadoras.

Los indicadores son adecuados al perfil del personal investigador en formación, de acuerdo con el ámbito científico del

programa, con una alta valoración en todos los casos.

La inserción laboral de las personas egresadas es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa. Convenio firmado con Lanbide. Resultados de la promoción de 2017 muestra que 7 de 10 han conseguido empleo.

En referencia a la baja puntuación del indicador relativo a la satisfacción en las cuestiones administrativas, se valora positivamente las medidas adoptadas por el centro en cuanto a mejorar la información y el acceso a la misma y se les anima a continuar con la labor de información para que los grupos implicados puedan diferenciar claramente el reparto de competencias entre la escuela de posgrado, el Vicerrectorado y los responsables del Programa de Doctorado.

Se valora así mismo muy positivamente la inserción laboral de las personas egresadas, aunque se recomienda continuar con la labor de información sobre las convocatorias de contratos o estancias posdoctorales que puedan ser de interés para las personas egresadas.

La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada, superando en algunos casos las previsiones. La tasa de graduación estimada se ha cumplido, (se han defendido 12 sobre una estimación de 10), con una tasa de eficiencia del 100 %. El tiempo medio de elaboración de las tesis a tiempo completo ha sido de 2,8 años. La tasa media de abandono es inferior al 5 %.

RECOMENDACIONES:

- Se debe medir el grado de satisfacción con el programa de doctorado del PAS, las personas egresadas y personas empleadoras. Se ha aportado información sobre la personas egresadas pero únicamente se indica el grado general de satisfacción con el programa.
- Se recomienda analizar las sugerencias del profesorado en la encuesta y acometer acciones de mejora para atenderlas (apoyo administrativo, expertos y expertas internacionales, etc.).
- En cuanto a la formación académica complementaria ofertada a los doctorandos, se recomienda que los cursos de formación del profesorado se abran para los estudiantes que puedan estar interesados en ellos y que se ofrezca información más completa sobre las normas de admisión a los cursos en sedes distintas a las de los y las estudiantes en caso de que quieran matricularse de un curso en otra sede.
- Se recomienda que se siga informando al profesorado sobre las cuestiones administrativas y de gestión relativas al programa de doctorado, así como sobre el reparto de competencias entre los servicios y estructuras que lo gestionan.
- Se recomienda aportar información más explícita y con mayor desglose sobre los datos de inserción laboral de forma que sea pueda comprobar la relación del programa de doctorado con el logro de un empleo por parte de las personas egresadas.
